

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.—Número suelto, 0'65 cts.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.

La correspondencia al Administrador

DEL PENAL

Para el ilustrísimo señor don Juan Navarroreverter, Director general de Prisiones.

Con verdadera satisfacción venimos siguiendo la labor oficial emprendida desde la visita del señor Navarroreverter á Cartagena. El Director general de Prisiones pudo convencerse de la veracidad de la información hecha por la Prensa y como consecuencia de ello, se adoptaron las más urgentes disposiciones encaminadas á restablecer la normalidad en la prisión y llevar al ánimo del vecindario libre, la calma y el sosiego, constantemente turbados por los tristes sucesos que en aquella lúgubre mansión han venido sucediéndose de bastante tiempo á esta parte.

Nada más legítimo que las aspiraciones de Cartagena.

Pueblo culto y hospitalario, cortés y celoso de su buen nombre, en su prestigio consolidado en muchas ocasiones, no podía consentir que su población viviese en perpetua inquietud, en ansia constante, en zozobra cruel, amenazado á cada instante por la lucha que venía sosteniendo la población reclusa ávida de libertad sin reparar en los medios precisos para conseguirla.

No abomina Cartagena del Penal por el Penal mismo: comprende muy bien que en algún punto se han de extinguir las penas impuestas por los Tribunales, y que si todos los pueblos rechazaran esa vecindad del delito habría primero que rechazar al hombre libre que puede cometerle; y eso no es posible.

Pero si aspira, y es aspiración legítima, aspiración noble, que no puede negársele, á que esa mansión del dolor humano no constituya un peligro para el pacífico y laborioso desarrollo de su vida propia.

Viva el Penal su vida de sufrimientos y tristezas; pero viva en su silencio misterioso y llenando el fin que el legislador dictara; el arrepentimiento y la enmienda del culpable por medio de sanas enseñanzas, por medio de trabajo regenerador, esas poderosas palancas que hace del hombre delincuente un ser útil y provechoso para la

vida social, útil á sí mismo y á sus semejantes.

Eso pedía y eso pide Cartagena, eso pedirá porque tiene perfecto, legítimo derecho á que se le conceda: su complacencia con la vecindad delincuente siempre que á su vez el Estado garantice la tranquilidad pública y calme el desasosiego y la alarma en que sin razón y sin derecho venimos viviendo.

Y justo es consignar que en principio se van realizando sus legítimos anhelos. La visita inspectora realizada por el supremo Jefe de los Penales ha tenido como consecuencia el nombramiento de funcionarios que son una garantía de orden y moralidad; la separación de los prevaricadores; el proyecto de obras que ha comenzado á realizarse.

Pero no es bastante: el Penal tiene verdadera plétora de reclusos: no es ya la conveniencia sólo del orden la que impone el aligeramiento de la carga; es la higiene la que pide, la que exige de modo imperioso que en un local insuficiente se albergue una cantidad de hombres mayor que la que puede alojar.

Mil quinientos reclusos en un establecimiento como el de Cartagena son excesivos para que pueda implantarse un sistema penal.

Es imposible que un Director y varios funcionarios más, pocos siempre, puedan gobernar una casa donde falta hasta el aire respirable, donde no hay trabajo para todos, donde se tiene que defender, cuchillo en mano, el ambiente malfítico que allí se respira.

Con esa masa de hombres delincuentes no se puede tener organización, régimen ni disciplina; querer que un recipiente cualquiera contenga una cantidad de líquido mayor que su capacidad es ir contra las leyes naturales, contra las leyes físicas, es querer un imposible.

Y si á viva fuerza se obliga á un núcleo tan excepcional á convivir en esa estrechez no es de extrañar que busquen una expansión en sus algaradas, no es raro que la cuerda salte cuando se le da una tensión mayor de la que puede sufrir.

Se impone de un modo absoluto que nuestras autoridades consigan

la traslación de 500 hombres cuando menos si se quiere que el penal viva la vida de sosiego que con las reformas realizadas y proyectadas se espera conseguir. Es una locura exigir al personal mayores esfuerzos de los que hoy realiza.

En pocos días se ha modificado mucho el régimen; se ha conseguido todo lo que humanamente puede conseguir la energía, la moralidad y la inteligencia puestas al servicio del cumplimiento del deber, pero no pidamos para el olmo que no las dé; no pidamos que realicen un esfuerzo superior al que las energías humanas consientan.

Con las obras que han de realizarse y con el personal nuevo que ha venido se conseguirá mucho, pero si se trasladan los penados que sobran se habrán realizado todas nuestras esperanzas y será un hecho lo que tan justamente venimos demandando.

En tanto que no se haga esto seguirá la intranquilidad más ó menos aliviada de su paso, pero seguirá, porque la situación necesita para consolidarse, el cambio del personal que ya se ha hecho; las obras que se harán y la disminución del contingente.

Cualquiera de las tres que faltan hará estéril la labor de las demás que tan fecunda y tan provechosa puede ser, y más aún cuando, como ahora, hay un Director con alientos y entusiasmos dispuestos á conseguir lo que en principio nos complacemos en reconocer que ha conseguido.

Realícese esa tercera condición y el éxito coronará los esfuerzos de todos.

Pero si no se realiza no nos extraña que sea hasta cierto punto improductiva la modificación hecha hasta hoy.

Más tarde ó más temprano se reproducirán los hechos alarmantes.

Nosotros hemos sido los primeros en celebrar la modificación en el personal y felicitar al nuevo Director por sus energías, sus actividades y su celo, por eso queremos que se le ayude para que pueda realizar la obra comenzada y ser garantía más adelantada del orden y la tranquilidad que todos deseamos.

B. K.

Teatro Principal

«Amores y Amosios», comedia de los hermanos Quintero, estrenada anoche en nuestro Teatro Principal, fué un verdadero éxito para los celebrados autores y para los artistas que la interpretaron.

La obra es un estudio admirablemente hecho del amor en sus distintos grados y manifestaciones; la forma irreprochable y el diálogo, vivo é ingenioso, colocan esta obra entre las mejores de los autores sevillanos.

La señora Cano hizo una Isabel admirable recitando en el segundo acto una composición que arrancó un aplauso.

Muy bien—como siempre—el señor Rodrigo é igualmente los demás actores encargados del desempeño de la comedia.

En la presente semana se verificará el estreno del entremés titulado «Gracia Andaluza» original de los autores cartageneros Cecilio Recalde y Ernesto Sánchez, del cual tenemos las mejores noticias.

BL ECO DE CARTAGENA se vende en Madrid en el kiosko de la calle de Alcalá, frente á la Presidencia del Consejo de Ministros.

Cartagena religiosa

En la Iglesia Parroquial castrense de este Apostadero los días 15, 16 y 17 del presente mes se celebrará un solemne Triduo en honor del Glorioso San José de la Montaña.

He aquí la forma de estos cultos:

Todos los días á las nueve y media de la mañana se dirá misa cantada, y por la tarde á las seis y media serán los ejercicios correspondientes, predicando las tres tardes el presbítero de la diócesis de Orihuela Sr. don Carmelo García Soriano.

El último día habrá Comunión General á las ocho y media.

Se ruega á los fieles la asistencia á estos cultos.

Un hundimiento

A las ocho y media de la mañana de ayer se hundió el cielo raso del Teatro Romea de Murcia.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales, pero los destrozos causados en este hermoso coliseo son de bastante consideración, pues casi la mitad de las butacas de patio quedaron completamente destruidas por los escombros desprendidos del cielo raso que es una tercera parte del techo.

Un trozo de antepecho de la primera galería ha sufrido también desperfectos de consideración, producidos por el golpe que daban los trozos de techo desprendidos.

Algunos aparatos de luz eléctrica han sido destruidos por los grandes pedruscos de yeso que caían.

El lienzo que decoraba el techo, pintado por La Torre y Medina Vera sufre las consecuencias del desprendimiento, habiendo quedado inservible en su mayor parte.

Los escombros en la sala del teatro alcanzan bastante altura.

El arquitecto municipal calcula en más de 15.000 pesetas los gastos que originará la reparación del teatro.

La caravana de mis besos

El desierto es incendio funerarío. Ruge de hambre el león en las cavernas y entre nubes de púrpuras eternas, titilde sus áureas flechas Sagitario.

En la jiba dorsal del dromedario que lento mueve las vellotas plenas, soñando con las húmedas cisternas abanza el beduino solitario.

¡Oh, fuente de frescura apetecida! Dejando rastros de su sangre impresos sobre la ardiente arena enrojecida.

bajo un sol lujurioso que sofoca, cruza la caravana de mis besos buscando las cisternas de tu boca.

Francisco Villaspesa.

NOTAS ALEGRES

Actualidades

En una zarzuela—que se hizo famosa—decían cantando, dos ó tres señoras:—«¿Qué dirán los lores—luego de nosotras?»—Y ahora que en la Cámara—popular de Londres,—se ha abolido el veto—que dichos señores usaban, de antiguo,—en ciertas cuestiones,—¿diremos nosotros—algo de los lores?—Los lores son personas—de muy rancio abolengo,—son casi todos ricos—y casi todos viejos,—forman lo que llamamos—en España *Atto Cuerpo*,—con relación al bajo—que llamamos Congreso.—Y éste, que en

Inglaterra—tiene un nombre algo feo.—de los *Comunes* Cámara,—hace bastante tiempo,—se la tiene jurada—á los lores, porque éstos—miran con orgullo y desprecio.—Desde que rechazaron—el famoso proyecto—de Lloyd George, que quiso—formar un presupuesto—progresivo, moral,—equitativo y nuevo,—de muerte amenazados—los lores estuvieron—y hoy cumplen la amenaza—sus enemigos fieros—quitándoles de golpe—el antiguo derecho—de oponer á los planes—de Hacienda del Congreso—el tan cacareado,—injusto, odioso veto.—La lucha está entabada—en aquél parlamento—y aunque en esas contiendas—yo que ver nada tengo,—ni me importa un comino,—hace ya tanto tiempo—que oigo hablar de *comunes*—que algo malo me huelo.

Notas municipales

La sesión de ayer

Con más público que en días anteriores celebró ayer sesión á las cuatro y media de la tarde nuestra corporación municipal presidida por el Alcalde accidental Sr. Más Giberti. Leída y aprobada el acta de la anterior se dá cuenta del despacho ordinario.

Asisten los concejales Sres. Romero, Bonmati, Alcaraz, Anaya, Piñero, Aznar, Hidaigo de Cisneros, Gómez Rubio, Escudero, Madrid y Merin.

Comienza la lectura del dictamen de la Comisión especial nombrada para la investigación de cuanto con el Alcantarillado se refiere y de los informes técnico y jurídico respecto á este asunto.

El Sr. Alcaraz después de extenderse en largas consideraciones y de suponer que existen responsabilidades para empleados que en el mismo han intervenido pide al Ayuntamiento que se oiga al contratista de las obras, dando traslado previamente del extracto del expediente, concediéndole un plazo de 15 días para que manifieste lo que estime oportuno.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo dicho por el concejal.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de policía proponiendo se concedan licencias para verificar obras á los Sres. D. Jaime Romero D. Francisco Sauz, D. Ginés Nieto, D. Vicente Sánchez, D. Juan Cerón y D.ª Josefa Daus.

También se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda, que propone se devuelva la fianza á los señores D. Ginés Conesa, D. Francisco Piteras y D. Juan Garrido. Contratis-

—Mi hermano.
—¿Y éste lo tenía?
—Sí, señor; como explica química en un colegio tiene algunas substancias para sus trabajos.
—¿Posee venenos?
Clara se estremeció y calló, comprendiendo intuitivamente que había cometido una imprudencia.
—No, señor; no se trata de venenos, sino de productos químicos.
El juez bajó la cabeza para ocultar la expresión de triunfo que animó su ridícula fisonomía.
—¿Aqueja noche tomó opio?—preguntó, sin darle tiempo de reflexionar.
—No; René solía preparar las dosis y aquella noche no lo hizo.
—¿Y no oísteis más que pasos?
—Cief percibir también murmullo de voces, pero muy bajo y confuso.
—¿Y no os inquietó? ¿Cómo no os levantásteis á averiguar lo que era?
—Tenía la cabeza tan pesada y tantas ganas de dormir, que no tuve fuerzas. Por lo demás, no tengo seguridad de haberme despertado; tal vez soñé, y por eso no quise hablar antes de esto.
—¿Sería tal vez vuestro hermano el que habla?
—¡No, señor; porque nunca entraba de noche

—¿Qué decís? ¿Qué significan esas palabras de comedia? ¡Debéis respetar á una joven que no tiene ningún apoyo en el mundo!
—¡Mirad lo que decís y cambiad de tono!—respondió Plauto Plantain.—¡Aquí es único que interroga soy yo! ¡Justificáos si podéis!
—¡Justificarme! ¿Y de qué?—replicó el joven con acento colérico.
Clara estrechó la mano de su hermano, experimentando un extraño terror al ver la alteración de sus facciones. René la miró, y haciendo un esfuerzo violento, se dominó.
El juez examinaba los documentos que acababa de recibir.
—Según vuestras declaraciones—dijo dirigiéndose á los dos hermanos, pero especialmente á René,—vuestro padre se llamaba Moriset, vuestra madre nació en Anger y en esta población nacisteis ambos.
—Mi hermana el 9 de Enero de 1852 y yo el 18 de Abril de 1850.
—Y que el Sr. Moriset era teniente del regimiento de línea núm. 21 é hizo la campaña de Crimea y murió en el sitio de Sebastopol.
—Sí, eso fué lo que dijimos.
—Pues bien; ¡todo eso es falso!

—Al menos vuestro hermano lo dijo.
—Me admira mucho porque no recuerdo haberle hablado de eso—respondió la joven con aire de tan cándida interrogación que el juez se turbó casi y le remordió emplear aquel ardid capcioso, tan frecuente en los tribunales, que consiste en hacer creer al acusado que un cómplice ó un testigo reveló algún hecho.
Clara cayó en lazo; no negó, y si únicamente sostuvo que no había dicho nada á su hermano.
—Os ruego me digáis lo que visteis—dijo el juez.
Clara vaciló un segundo y respondió con ingenuidad.
—Es tan vago, que temo mucho no haya sido más que un sueño...
—Eso no importa, entre los dos intentaremos reconstituir los hechos.
—Aquella noche experimenté una soñolencia profunda que no era habitual en mí.
—Ya tenemos otra vez en campaña al narcótico—pensó el juez.
—A poco de levantarme de la mesa debí quedarme dormida; no recuerdo haberme acostado, y, no obstante, al día siguiente me hallé en mi cama como de costumbre.
—¿Y á qué atribuis esa soñolencia extraordinaria?